

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo CONADE 2013 Baja California

29 de diciembre de 2014



Se agradece a las autoridades de la Secretaría de Planeación y Finanzas y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado por el apoyo dado al equipo consultor, reconociendo que todas las apreciaciones y recomendaciones vertidas en el presente documento, son responsabilidad del propio equipo y en nada comprometen a las citadas autoridades.

Equipo Consultor:

Alejandro Sánchez Bernal. René M. Montijo Villegas.

Mexicali, B.C. a 29 de diciembre de 2014.



Contenido

IntroducciónIntroducción	4
Objetivos	5
Metodología	6
Productos entregables	7
I. Evaluación del desempeño	8
I.1 Análisis de la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, de la población obatendida	
I.2 Análisis del desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo	16
I.3 Análisis del desempeño del ejercicio presupuestal, del recurso autorizado, modificado y ejercifondo	
I.4 Análisis de los indicadores estratégicos que establece el fondo	27
I.5 Conclusiones	31
II. Informe de resultados	33
II.1 Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la operación del fondo	34
II.2 Elaboración de observaciones y recomendaciones en la implementación del fondo	37
II.3 Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, según el Anexo 1 del PAE 2014 publicado el 25 de julio de 2014 (no. 38)	38
III. Anexos	42
III.1 Fuentes consultadas	43
III.2 Inspección de las obras	44
III.3 Glosario de términos	46



Introducción

En este documento se presenta la evaluación del desempeño del Fondo CONADE 2013 ejercido en el Estado de Baja California.

Para la realización de la evaluación se utilizan varias herramientas y métodos como son:

La evaluación es un elemento fundamental del ciclo presupuestario y por ende este tipo de estudios cobra relevancia dentro del marco de Gestión para Resultados establecido en México y Baja California. Es por ello que se realizan observaciones y recomendaciones dentro de este contexto en el que deben actuar las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

La atención de la problemática del deporte bajacaliforniano no es materia exclusiva de un nivel de gobierno en lo particular, razón por la que en este estudio se considera que la gestión de las instituciones pertinentes debe suceder dentro de un marco de coordinación y complementariedad entre las mismas.

En este sentido, los convenios suscritos entre los tres órdenes de gobierno son muestra del propósito de coordinación que existe en la materia.

A continuación se presenta el estudio que consiste principalmente de dos grandes apartados: el primero, en donde se evalúa el desempeño del fondo mediante el análisis de su pertinencia, de su desempeño en cuanto al cumplimiento de objetivos y al ejercicio de los recursos, así como de los indicadores relevantes, y el segundo, en donde se analizan las fuerzas que inciden en la operación del fondo y se presentan observaciones y recomendaciones para su implementación.



Objetivos

El objetivo general que se persigue es realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California del ejercicio 2013 mediante el Fondo CONADE, que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- 1) Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida don recursos del fondo.
- 2) Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, que permita conocer:
 - a) El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
 - b) El desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha.
 - c) Los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo.
- 3) Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita:
 - a) Conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo.
 - b) Identificar las principales observaciones en la implementación del fondo, así como las recomendaciones para mejorar los resultados de mismo.



Metodología

La metodología llevada a cabo para la realización de esta evaluación consistió en las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del programa de trabajo. Con el fin de administrar la realización de este documento, se establecieron las actividades necesarias para producir los entregables que requiere esta evaluación.
- 2) Recopilación de información de planes, programas, convenios y avances, para contar con la información documental pertinente para esta evaluación de desempeño.
- 3) Análisis de los convenios celebrados entre Federación, Estado y municipios, ya que constituye la base de compromisos sujetos a evaluación.
- 4) Preparación y realización de entrevista con el Instituto del Deporte de Baja California, dado su carácter de normativo en la materia, así como la historia de éxito que se ha forjado en el ámbito nacional.
- 5) Preparación y realización de entrevista con los institutos municipales del deporte involucrados en los convenios, dado que estos organismos son los ejecutores de las acciones convenidas.
- 6) Preparación y realización de entrevista con la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 7) Preparación y realización de entrevista con áreas responsables del ejercicio de los recursos en los municipios, para conocer la manera en que se ejercieron los recursos que les fueron transferidos.
- 8) Visita de inspección a las obras establecidas en el convenios, para evaluar el estado de terminación y uso de las mismas.
- 9) Análisis de la información recopilada de fuentes documentales y de personas entrevistadas.
- 10) Evaluación del desempeño de los recursos del fondo, para integrar el primer capítulo de los entregables que son parte de este estudio.
- 11) Elaboración del informe de resultados, para integrar el segundo capítulo de los entregables que son parte de este estudio.
- 12)Integración de los productos entregables que integran el estudio.
- 13) Entrega del reporte final conteniendo los productos contratados.



Productos entregables

La evaluación del desempeño del fondo CONADE 2013 comprende dos productos que se desglosan de la siguiente manera:

- 1) Evaluación del desempeño del fondo.
 - a. Análisis de la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, de la población objetivo y atendida.
 - b. Análisis del desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
 - c. Análisis del desempeño del ejercicio presupuestal, del recurso autorizado, modificado y ejercido del fondo.
 - d. Análisis de los indicadores estratégicos que establece el fondo.
 - e. Conclusiones.
- 2) Informe de resultados.
 - a. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la operación del fondo.
 - b. Observaciones y recomendaciones en la implementación del fondo.
 - c. Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, según el Anexo 1 del PAE 2014 publicado el 25 de julio de 2014 (no. 38).

A partir de aquí se presentan los entregables referidos en este capítulo.



I. Evaluación del desempeño



I.1 Análisis de la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, de la población objetivo y atendida

El análisis de la pertinencia del fondo fue realizado considerando los siguientes elementos:

- 1) Convenios suscritos entre federación, estado y municipios para el fondo CONADE 2013.
- 2) Modelo Coneval de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados.
- 3) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario de la CONADE (PP S205).

Del análisis de los convenios citados se derivan los compromisos establecidos por el Gobierno de Estado y los municipios ante la CONADE.

Compromisos del Estado en el Convenio Marco con la federación

- 1) Promover, desarrollar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Institucional de la CONADE.
- 2) Promover acceso a cultura física y deporte, recreativo-deportivas de deporte en la rehabilitación y deporte a la población en general con base en modelo nacional.
- 3) Promover, desarrollar, ejecutar y evaluar proyectos, programas, eventos y actividades que las mismas determinen.
- 4) Brindarse asesoría científica, técnica y otra para la planeación, promoción, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos, programas, eventos o actividades.
- 5) Intercambio de investigadores e información relativa a organización y capacitación de recursos humanos para cultura física y deporte.
- 6) Establecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- 7) Aplicar las políticas, planes y programas de Cultura física y deporte del SINADE.
- 8) Remitir a CONADE la información de eventos, deportistas, entrenadores, técnicos, organizaciones e instalaciones para el Padrón Nacional de Deportistas Alto Rendimiento, Talentos Deportivos y Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 9) Reportar a CONADE avances de programas, eventos y actividades de los convenios celebrados.
- 10)Intercambiar y difundir material bibliográfico, editorial y otros entre su comunidad y el exterior de cada institución, para integrar un Centro Nacional de Información Deportiva.
- 11)Intercambiar información por relativa a cultura física y deporte, por e-mail, páginas web, o la red de extranet y/o internet de cada institución.
- 12)Incentivar inversión social y privada para Cultura física y deporte como complemento de la actuación pública.



- 13)Promover construcción, conservación y aprovechamiento de la infraestructura de Cultura física y deporte.
- 14)Promover ante instancias de gobierno la utilización concertada de centros de salud, parques, plazas y demás en apoyo a Cultura física y deporte.
- 15) Fomentar construcción, conservación, adecuación y mejoramiento de instalaciones para cultura física y deporte.
- 16)Buscar fuentes de financiamiento alternos para Cultura física y deporte para lograr la autosustentabilidad de programas.
- 17)Promover la coordinación y concertación con instituciones públicas y privadas de salud para que los deportistas reciban adecuada atención médica.
- 18)Brindar recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para el desarrollo de proyectos, programas, eventos o actividades.
- 19)Promover práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del ambiente.
- 20) Fomentar desarrollo de Cultura física y deporte, para la prevención del delito.
- 21)Promover el adecuado ejercicio del derecho de los bajacalifornianos, a la cultura física y deporte.

Compromisos del Estado en los convenios suscritos con federación y municipios

- 1) Recibir los recursos de CONADE a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 2) SPF transferirá los recursos al Municipio en 10 días hábiles.
- 3) Previo a la transferencia, la Secretaría de Planeación y Finanzas debe entregar recibo fiscal oficial en menos de cinco días hábiles a CONADE.

Compromisos de los municipios en los convenios suscritos con federación y Estado

- 1) Contar con validación del expediente técnico por Subdirección General del Deporte de la CONADE y el calendario de ejecución.
- 2) Destinar el 3% para supervisión federal directa.
- 3) Tramitar licencias y permisos.
- 4) Realizar licitación, adjudicación y contratación.
- 5) Remitir a CONADE informe mensual de avance físico-financiero de la infraestructura.
- 6) Conservar originales de documentación justificativa y comprobatoria y remitir a Subdirección General del Deporte de la CONADE los informes de avance físico-financiero y reporte de gastos.
- 7) Informar a Subdirección General del Deporte de la CONADE la conclusión de las obras publicas y/o adquisición del equipamiento en un plazo de 30 días.



- 8) Informar a Subdirección General del Deporte de la CONADE el calendario contractual de obra estimando avances físico-financieros en 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 9) Comprobar el ejercicio de recursos federales en los términos de los lineamientos.
- 10) Justificar y comprobar los gastos que realice con cargo a los recursos otorgados.
- 11)Proporcionar información y documentación que requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales y permitirles realizar inspección.
- 12) Requerir la asistencia técnica, autorizaciones y permisos para realizar obra pública.
- 13) Solicitar a CONADE autorización para ajustes a Anexo Técnico antes de 31 dic 2013.
- 14) Informar a CONADE sobre retrasos de obra y medidas a tomar.
- 15) Recibir las obras mediante acta de entrega-recepción y remitirla a CONADE en 30 días.
- 16) Inscribir obras y equipamiento en Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 17) Ser responsable de la correcta aplicación de los recursos.
- 18) Proporcionar a supervisores la documentación necesaria y permitirles acceso.
- 19) Promover instalación de Comités de Contraloría Social para supervisión y vigilancia y reportar en SFP las acciones realizadas y a CONADE las quejas y denuncias.
- 20) Destinar a Contraloría del Estado el 1 al millar para la fiscalización.
- 21) Realizar la difusión y ejecución del programa.

Cada municipio en lo particular, se comprometió a la realización de las acciones anteriores en relación con las siguientes obras:

Municipio de Mexicali.

- 1) Rehabilitación de campos de futbol en Centro Juventud 2000 \$5,442,936
- 2) Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Industrial \$6,516,522
- 3) Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Independencia \$7,397,496
- 4) Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Nacozari \$11,343,046

Municipio de Tijuana.

1) Rehabilitación de pista de atletismo Unidad Deportiva Reforma y Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana \$28,000,000

Municipio de Playas de Rosarito.

- 1) Construcción Centro Tenístico Alto Rendimiento Punta Azul y Construcción Gimnasio Paralímpico \$22,300,000
- 2) Construcción Lienzo Charro \$10,551,693.55

Municipio de Ensenada.



- 1) Construcción y Rehabilitación de Unidad deportiva Sullivan \$7,356,426.89
- 2) Construcción y Rehabilitación de Unidad deportiva Valle Dorado \$5,692,246.44
- 3) Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Col. Villa Residencial del Real 2ª etapa \$1,414,420.69
- 4) Suministro y colocación techumbre cancha cachibol 7 unidad deportiva Parque Morelos \$587,590.80
- 5) Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad deportiva Col Ampliación 89 \$2,203,120.87
- 6) Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad deportiva Pórticos del Mar \$1,746,194.31

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario de la CONADE (PP S205) establece el siguiente resumen narrativo:

FIN: Contribuir a la práctica del Deporte en la población mexicana a través de los proyectos del programa Deporte que ejecutan los miembros del SINADE.

PROPÓSITO: Los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte.

COMPONENTES:

- 1) Apoyos económicos a Entidades Federativas para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte.
- 2) Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte, apoyados que alcanzan la categoría de nivel alto.
- 3) Apoyos económicos para la Coordinación Interinstitucional y el desarrollo de los proyectos del Programa Deporte.

ACTIVIDADES:

- 1) Verificar la correcta aplicación del apoyo económico a Entidades Federativas para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte.
- 2) Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte operando según el manual de administración vigente.
- 3) Asociaciones Deportivas Nacionales no Olímpicas y Organismos afines que reciben apoyos específicos para el fortalecimiento del desarrollo del Deporte y la Cultura Física.
- 4) Apoyo a las Entidades Federativas para el desarrollo de la Infraestructura Deportiva.
- 5) Acuerdos específicos adoptados en el SINADE que refuercen las políticas y estrategias



para el fortalecimiento de los Programas de la CONADE.

Al comparar los compromisos establecidos en los convenios con la MIR del programa presupuestario del Deporte de la CONADE, se encuentra que el convenio Marco suscrito por la CONADE y el Gobierno del Estado de Baja California está alineado con la matriz y que es un instrumento pertinente para impulsar el Fin y Propósito establecidos.

Sin embargo, al comparar los cinco convenios específicos entre CONADE, Gobierno del Estado de Baja California y los municipios, éstos se dedican a establecer una serie de obras para infraestructura deportiva que no responde a todos los compromisos establecidos en el convenio Marco, sino solo al referido tema siendo que se establecieron compromisos en al menos otros 10 temas para el INDE y otros seis para CONADE-INDE.

La problemática del deporte en Baja California, con base en lo establecido por el INDE en su Programa Operativo 2013, consiste en lo siguiente:

- 1) Alto índice de inactividad en la población del Estado de Baja California.
- 2) No se tiene representación en todas las categorías y disciplinas del programa de Olimpiada Nacional.
- 3) Escasa participación y falta de preparación de los deportistas bajacalifornianos en el alto nivel de competencia.
- 4) Falta de instalaciones deportivas oficiales y equipamiento apropiado para el desarrollo de los programas deportivos en el estado.
- 5) Poca proyección y difusión a nivel local, nacional e internacional de Baja California como un estado promotor del deporte, lo cual no contribuye al incremento de la participación de la comunidad en actividades deportivas.

Para conocer en qué medida son pertinentes los propósitos del Fondo CONADE 2013 con los problemas del deporte bajacaliforniano, se comparan los compromisos del convenio Marco y los específicos con la problemática establecida en el párrafo anterior. Del análisis resulta lo siguiente:

- 1) Alto índice de inactividad en la población del Estado de Baja California.
- 2) No se tiene representación en todas las categorías y disciplinas del programa de Olimpiada Nacional.
- 3) Escasa participación y falta de preparación de los deportistas bajacalifornianos en el alto nivel de competencia.
- 4) Falta de instalaciones deportivas oficiales y equipamiento apropiado para el desarrollo de los programas deportivos en el Estado.



5) Poca proyección y difusión a nivel local, nacional e internacional de Baja California como un estado promotor del deporte, lo cual no contribuye al incremento de la participación de la comunidad en actividades deportivas.

Los compromisos del convenio Marco son pertinentes con los primeros cuatro problemas del deporte bajacaliforniano mediante la promoción de la cultura física, la promoción del deporte, la capacitación de alto nivel y el mejoramiento de la infraestructura deportiva respectivamente. En cuanto al compromiso número 5, los compromisos del convenio Marco no fomentan su solución.

En cuanto a los convenios específicos, los compromisos establecidos son pertinentes solo con el compromiso número 4 ya que se circunscriben a la construcción de infraestructura deportiva.

El modelo Coneval de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados establece seis categorías. La primer categoría establece los elementos de evaluación necesarios para este capítulo del reporte. Una vez adaptados a este estudio, quedan cómo sigue:

- 1) Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos.
- 2) Evaluación y análisis de la MIR.
- 3) Población potencial y objetivo.
- 4) Vinculación de las la normatividad con los objetivos del programa.
- 5) Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas.

En cuanto a la contribución del programa a los objetivos estratégicos de los institutos municipales del deporte, así como a los objetivos, la necesidad prioritaria a que va dirigida el programa está identificada en la MIR del programa presupuestario de la CONADE, pero a nivel municipal no se proporcionó evidencia de un instrumento de planeación que establezca una MIR relacionada con el fin y el propósito de la MIR de CONADE, aunque existe un Programa Operativo Anual que refiere acciones y metas de cultura física y deporte, las cuáles están vinculadas a su Plan Municipal de Desarrollo.

Por otra parte, no se proporcionó evidencia de un diagnóstico de la problemática que sustente la razón de desarrollar la infraestructura deportiva que se convino.

En relación a la MIR de la que se derivan las obras para infraestructura deportiva relacionadas con el convenio, no se proporcionó evidencia de su existencia por parte de las autoridades de los institutos municipales del deporte de los cuatro municipios estudiados.



En cuanto a la población potencial y objetivo, dado que no se proporciona evidencia de un diagnóstico de la problemática de la población potencial no es posible evaluar su definición y en cuanto a la población objetivo las autoridades municipales del deporte refieren de manera verbal que la infraestructura deportiva se define en relación a indicadores de la Secretaría de Salud en cuanto a adicciones, la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a índices delictivos y a la Secretaría de Desarrollo Social mediante índices de desarrollo humano. Con base en dicha información definen los lugares en donde se requiere construir o fortalecer la infraestructura deportiva para la comunidad aledaña.

Este criterio para definición de obras a realizar, obedece a la necesidad de privilegiar el combate a la delincuencia y las adicciones.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios de las personas que reciben el servicio de infraestructura deportiva, pero las autoridades municipales del deporte refieren que los principales usuarios de dichas instalaciones son los habitantes de los asentamientos aledaños.

La normatividad que establece el convenio Marco está vinculada de manera muy clara con las acciones que se refieren en el Plan Estatal de Desarrollo así como el programa Operativo Anual del Instituto Estatal del Deporte. Sin embargo, la normatividad que establecen los convenios específicos solamente está vinculada con la infraestructura deportiva pero no con el resto de las acciones de los programas operativos anuales de los municipios.

En relación a la complementariedad con otros programas de cultura física y deporte, es pertinente resaltar que el Instituto Estatal del Deporte y los institutos municipales del deporte, realizan acciones complementarias en materia de infraestructura deportiva, según lo refieren los dirigentes de dichas instituciones, y citan todos el programa federal "Ponte al 100" en el que participan los municipios con sus instalaciones deportivas y el INDE con las suyas, complementando éste último al programa federal con un programa estatal llamado "ActiBC" con el que se extiende la atención a la población más allá de los alcances del federal.



I.2 Análisis del desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo

Con base en los compromisos establecidos en los convenios (ver capítulo I.1 Análisis de la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, de la población objetivo y atendida) y comparándolos con las acciones que fueron financiadas con el Fondo CONADE 2013, se observa lo siguiente:

	Convenio Marco (compromisos)	Convenios específicos (compromisos)	Total
CONADE	13	5	18
Gobierno del Estado de B.C.	14	3	17
CONADE-Gobierno del Estado de B.C.	7	3	10
Ayuntamientos	0	43	43
Total	34	54	88

Cómo se puede observar en la tabla anterior, los convenios establecen 18 compromisos para la CONADE, 17 para el Gobierno del Estado, 10 para CONADE-Gobierno del Estado y 43 para los ayuntamientos, para un total de 88 compromisos.

Los convenios apoyan con recursos solamente a la infraestructura deportiva. De los compromisos establecidos en los convenios solo el 20.45% tienen relación dicho tema, esto es, cuatro compromisos del convenio Marco y 14 de los convenios específicos para un total de 18.

Los 18 compromisos relacionados con la infraestructura deportiva se presentan en la tabla siguiente.



Compromisos de los convenios relacionados con la infraestructura deportiva

CONADE.

- 1. Promover la construcción, adecuación, conservación y aprovechamiento de la infraestructura para CFyD (convenio Marco).
- 2. Evaluar los proyectos revisando los expedientes técnicos.

Gobierno del Estado de Baja California.

- 1) Incentivar inversión social y privada para Cultura física y deporte como complemento de la actuación pública (convenio Marco).
- 2) Promover construcción, conservación y aprovechamiento de la infraestructura de Cultura física y deporte (convenio Marco).

CONADE-Gobierno del Estado de Baja California..

1) Fomentar construcción, conservación, adecuación y mejoramiento de instalaciones para CFyD (convenio Marco)

Ayuntamiento de Mexicali.

- 1) Rehabilitación de campos de futbol en Centro Juventud 2000 \$5,442,936
- 2) Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Industrial \$6,516,522
- 3) Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Independencia \$7,397,496
- 4) Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Nacozari \$11,343,046

Ayuntamiento de Tijuana.

1) Rehabilitación de pista de atletismo Unidad Deportiva Reforma y Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana \$28,000,000

Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

- 1) Construcción Centro Tenístico Alto Rendimiento Punta Azul y Construcción Gimnasio Paralímpico \$22,300,000
- 2) Construcción Lienzo Charro \$10,551,693.55

Ayuntamiento de Ensenada.

- 1) Construcción y Rehabilitación de Unidad deportiva Sullivan \$7,356,426.89
- 2) Construcción y Rehabilitación de Unidad deportiva Valle Dorado \$5,692,246.44
- 3) Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Col. Villa Residencial del Real 2ª etapa \$1,414,420.69
- 4) Suministro y colocación techumbre cancha cachibol 7 unidad deportiva Parque Morelos \$587,590.80
- 5) Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad deportiva Col Ampliación 89 \$2,203,120.87
- 6) Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad deportiva Pórticos del Mar \$1,746,194.31

Los compromisos se encuentran en los convenios específicos a menos que se especifiquen el convenio Marco.



Los dos compromisos de la CONADE han sido cumplidos dado que a través de los convenios se cumple el primero, y el segundo fue parte del proceso de gestión de las obras.

Los compromisos del Gobierno del Estado de Baja California también se cumplieron dado que según la entrevista con su Director General, el INDE promueve la participación de empresas patrocinando eventos deportivos y/o uniformes para los atletas. El compromiso de infraestructura se cumple con la participación del INDE en el convenio Marco y los específicos.

El compromiso de la CONADE-Gobierno del Estado de Baja California se cumple con la participación de ambos en el convenio Marco y los específicos.

En cuanto a los 13 compromisos de los ayuntamientos en los convenios específicos, se puede apreciar en el capítulo siguiente (I.3 Análisis del desempeño del ejercicio presupuestal, del recurso autorizado, modificado y ejercido del fondo), que el 81.25% de las obras convenidas fueron ejecutadas al 100% y el 18.75% de las obras fueron ejecutadas al 80% en promedio (sin considerar el monto de las obras).

En general, **las obras se ejecutaron en promedio en un 96.25%** (sin ponderar el monto de las obras).

La visita de reconocimiento físico y operacional realizada a las obras convenidas abarcó el 73% de las mismas. Derivado de esto se encontró lo siguiente:

Solamente en el municipio de Mexicali una obra presentó deficiencias técnicas que fue la rehabilitación de campo de futbol en centro juventud 2000 con una inversión de \$5, 442,936.00 la obra está concluida, al parecer presento deficiencias en la compactación y nivelación del terreno por lo tanto no se están llevando a cabo juegos debido a las condiciones deficientes del terreno y a trabajos y reparaciones pendientes por ejecutar se observa que el 100% del pasto artificial fue retirado encontrándose los rollos y material de instalación en el área. Comento el personal del centro deportivo que la obra está en reclamación de la garantía con el contratista. Existe afectación total para las deportistas beneficiarios del este campo ya que no se puede utilizar el campo en las condiciones actuales.

Los ayuntamientos de Ensenada y Rosarito (informe de gobierno) reportan al 100% la ejecución y operación de sus compromisos.



El Instituto del Deporte de Tijuana informó las condiciones de su programa y reporta que las canchas de tenis están al 100% concluidas y en ejecución las obras las otras tres obras convenidas.

Las instalaciones deportivas visitadas en lo general todas cumplen con las condiciones adecuadas para el juego y para los usuarios de ese deporte en particular, además de que llevan a cabo mantenimiento. Se observa también en algunas unidades deportivas (ver anexo) la necesidad de obras complementarias como andadores, jardines, juegos y servicios, para que se fortalezcan las actividades de cultura física y de deporte de manera complementaria.



I.3 Análisis del desempeño del ejercicio presupuestal, del recurso autorizado, modificado y ejercido del fondo

Las obras convenidas con los municipios tuvieron un ejercicio presupuestal como se muestra a continuación:

Nota: Supervisión descontada significa el monto estipulado en el convenio menos el 3% para la supervisión federal directa y el 1 al millar para la Contraloría del Estado.

Municipio de Mexicali

Descripción	Autorizado Conade 2013	Avance físico *
Rehabilitación de campos de futbol en Centro Juventud 2000	No proporcionado	100%
Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Industrial	No proporcionado	100%
Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Independencia	No proporcionado	100%
Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Nacozari	No proporcionado	100%

^{*} No fue proporcionada la información. Sin embargo se visitaron las obras y se observó que fueron terminadas, aunque en Centro Juventud 2000 la obra presentó fallas posteriores.



Descripción	Convenio	Supervisión descontada	Autorizado Conade	Diferencia *
Rehabilitación de campos de futbol en Centro Juventud 2000		5,274,204.98	No proporcionado	No calculada
Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Industrial		6,314,509.82	No proporcionado	No calculada
Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Independencia		7,168,173.62	No proporcionado	No calculada
Rehabilitación campos deportivos Unidad Deportiva Nacozari		10,991,411.57	No proporcionado	No calculada

^{*} No se calculó la diferencia por no ser posible dado que no fue proporcionado el monto autorizado por CONADE.

Municipio de Tijuana

Descripción	Autorizado Conade 2013	Avance físico
Rehabilitación de pista de atletismo Unidad Deportiva Reforma	4,836,573.89	70%
Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana (gimnasio de usos múltiples)	16,542,342.60	75%
Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana (techumbre de alberca semiolímpica)	2,198,414.72	95%
Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana (canchas de tenis)	3,582,668.80	100%



Descripción	Convenio	Supervisión descontada	Autorizado Conade	Diferencia
Rehabilitación de pista de atletismo Unidad Deportiva Reforma			4,836,573.89	
Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana (gimnasio de usos múltiples)			16,542,342.60	
Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana (techumbre de alberca semiolímpica)	28,000,000	27,132,000	2,198,414.72	-28,000.01 -0.10%
Rehabilitación de Unidad Deportiva Tijuana (canchas de tenis)			3,582,668.80	

Municipio de Playas de Rosarito

Descripción	Autorizado Conade 2013	Avance físico *
Construcción Centro Tenístico Alto Rendimiento Punta Azul y Construcción Gimnasio Paralímpico	No proporcionado	100%
Construcción Lienzo Charro	No proporcionado	100%

^{*} No fue proporcionada la información, sin embargo en el informe de gobierno se anuncia cumplido el convenio con CONADE.



Descripción	Convenio	Supervisión descontada	Autorizado Conade	Diferencia
Construcción Centro Tenístico Alto Rendimiento Punta Azul y Construcción Gimnasio Paralímpico	22,300,000.00	21,608,700.00	No proporcionado	No calculada
Construcción Lienzo Charro	10,551,693.55	10,224,591.05	No proporcionado	No calculada

^{*} No se calculó la diferencia por no ser posible dado que no fue proporcionado el monto autorizado por CONADE.

Municipio de Ensenada

Descripción	Autorizado Conade 2013	Avance físico
Construcción y Rehabilitación de Unidad deportiva Sullivan	7,128,377.66	100%
Construcción y Rehabilitación de Unidad Deportiva Valle Dorado	5,515,786.80	100%
Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Col. Villa Residencial del Real 2a etapa	1,370,573.65	100%
Suministro y colocación techumbre cancha cachibol 7 unidad deportiva Parque Morelos	569,375.49	100%
Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad deportiva Col Ampliación 89	2,134,824.11	100%
Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad Pórticos del Mar	1,692,062.29	100%



Descripción	Convenio	Supervisión descontada	Autorizado Conade	Difer	encia
Construcción y Rehabilitación de Unidad deportiva Sullivan	7,356,426.89	7,128,377.66	7,128,377.66	0.00	0.0%
Construcción y Rehabilitación de Unidad Deportiva Valle Dorado	5,692,246.44	5,515,786.80	5,515,786.80	0.00	0.0%
Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Col. Villa Residencial del Real 2a etapa	1,414,420.69	1,370,573.65	1,370,573.65	0.00	0.0%
Suministro y colocación techumbre cancha cachibol 7 unidad deportiva Parque Morelos	587,590.80	569,375.49	569,375.49	0.00	0.0%
Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad Deportiva Col. Ampliación 89	2,203,120.87	2,134,824.12	2,134,824.11	0.01	0.0%
Suministro y colocación pasto sintético cancha futbol 7 Unidad Pórticos del Mar	1,746,194.31	1,692,062.29	1,692,062.29	0.00	0.0%

Del análisis de los compromisos presentados en las tablas (13) se observa que todos fueron realizados por los ayuntamientos que suscribieron los convenios.



Además, la mayor parte de las obras convenidas fueron ejecutadas en su totalidad (81.25%) y solo el 18.75% de las obras no fueron ejecutadas en su totalidad (80% en promedio sin considerar el monto de las obras).

La eficiencia en la transferencia de los recursos a cada ayuntamiento se presenta en la siguiente tabla:

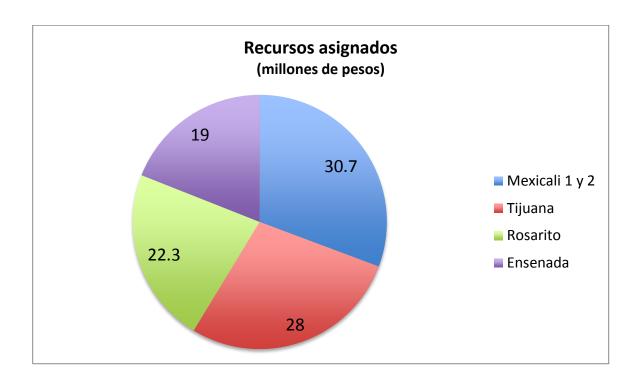
Municipio	Importe	Recibido en Gobierno del Estado de B.C.	Recibido en el Ayuntamiento	Demora en transferencia a Ayuntamiento
Mexicali 1 /1	30,000,000	24-sep-2013	10-oct-2013	2 días
Mexicali 2 /1	700,000	23-oct-2013	13-dic-2013	26 días
Tijuana	28,000,000	12-nov-2013	23-dic-2013	18 días
Playas de Rosarito	22,300,000	04-oct-2013	12-nov-2013	17 días
Ensenada	19,000,000	16-dic-2013	31-dic-2013	1 día
Promedio	25,000,000 /2	28-oct-2013	30-nov-2013	12.8 días

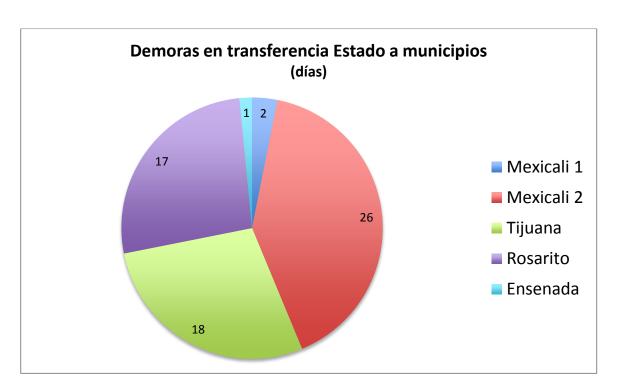
^{/1} Mexicali recibió los recursos en dos radicaciones

Se considera demora cuando se sobrepasan los 10 días para transferir los recursos del Gobierno del Estado al Ayuntamiento, según lo estipulado en los convenios. Sin embargo, se considera que la demora promedio no es relevante en la oportunidad de la radicación de los recursos al municipio, toda vez que éstos se radicaron al Gobierno del Estado muy tarde en el año en que deberían aplicarse (la radicación más temprana fue el 24 de septiembre de 2013).

^{/2} El promedio es de las asignaciones a los cuatro municipios









I.4 Análisis de los indicadores estratégicos que establece el fondo

Dado que el Fondo CONADE no establece indicadores, se presentan aquellos que en las diferentes instancias involucradas guardan relación con dicho fondo y se presentan a continuación.

<u>Indicadores de la Comisión Nacional del Deporte (programa presupuestario S205).</u>

- 1) Porcentaje de población beneficiada con proyectos del Programa Deporte (E) (Población beneficiada en el año t/ Población estimada en el año t) x 100.
- 2) Porcentaje de Organismos miembros del SINADE apoyados con recursos económicos (E) Organismos Miembros del SINADE apoyados económicamente en el año t / Total de miembros del SINADE en el año t) x 100.
- 3) Promedio de apoyos económicos del programa deporte transferido a entidades federativas, organismos e instituciones miembros del SINADE (G) monto total de apoyos económicos transferidos a miembros del SINADE en el año t) / (Población potencial integrada por los miembros del SINADE en el año t) x 100.
- 4) Porcentaje de Entidades Federativas y organismos afines apoyadas económicamente para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte en el año T (G) Entidades Federativas y organismos afines apoyados para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte / Total de Entidades Federativas y organismos afines miembros del SINADE) x 100.
- 5) Tasa de crecimiento de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (G) [(Número de CEID de Nivel Alto en el año n apoyados / Número de CEID de Nivel Alto apoyados en el año n-1)-1] x 100.
- 6) Porcentaje de entidades miembros del SINADE apoyadas en materia de infraestructura deportiva en el año t (G) (Número de entidades miembros del SINADE apoyados en materia de infraestructura deportiva / Total de Entidades miembros del SINADE) x 100.
- 7) Porcentaje de asociaciones deportivas nacionales no Olímpicas y Organismos Afines apoyados con recursos del Programa Deporte en el año t (G) (Número de asociaciones deportivas nacionales no Olímpicas y Organismos afines apoyados / Total de asociaciones deportivas nacionales no Olímpicas y Organismos afines) x 100.
- 8) Porcentaje de acuerdos adoptados durante las Sesiones del SINADE que refuercen las políticas y estrategias para el fortalecimiento de los programas de CONADE (G) (Número de acuerdos que llevan tareas de seguimiento adoptados en el año t / Total de acuerdos realizados durante las sesiones del SINADE en el año t) x 100.
- 9) Porcentaje de Entidades que aplicaron correctamente el apoyo Económico otorgado para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte (Entidades



- Federativas apoyadas para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte / Entidades que aplicaron correctamente el apoyo económico otorgado) x 100.
- 10)Porcentaje de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte operando según guía de administración CEID en el año t (G) (Número de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte operando según guia de administración vigente / Total de CEID) x 100.

Indicadores establecidos en los convenios.

Los convenios no establecen ningún indicador.

Indicadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (en sus 6 programas presupuestarios; se exceptúa el programa administrativo).

- 1) Medallas de oro obtenidas en la Olimpiada Nacional (Cantidad de primeros lugares obtenidos por deportistas bajacalifornianos).
- 2) Porcentaje de bajacalifornianos que participan en programas de cultura física (bajacalifornianos que participan en programas de activación física promovidos por el INDE / población total) x 100.
- 3) Porcentaje de niños y jóvenes detectados como talentos deportivos (talentos detectados / alumnos valorados en el INDE) x 100.
- 4) Porcentaje de bajacalifornianos que participan en programas de cultura física (bajacalifornianos que participan en programas de activación física promovidos por el INDE / población total) x 100.
- 5) Posición de Baja California en Olimpiada Nacional (Posición en que se ubica B.C. en la Olimpiada Nacional en medallas de oro).
- 6) Variación porcentual de medallas de oro obtenidas en Olimpiada Nacional (medallas de oro obtenidas en la Olimpiada Nacional / medallas de oro obtenidas en la Olimpiada Nacional anterior) x 100.
- 7) Porcentaje de deportistas de alto nivel que participan en selecciones nacionales (deportistas de alto nivel que fueron seleccionados para representar a B.C. y a México en eventos internacionales selectivos o preselectivos oficiales / total de deportistas con posibilidades de ser convocados) x 100.
- 8) **Equipamiento óptimo en instalaciones del deporte priorizado** (instalaciones y disciplinas deportivas que atiende el INDE apropiadas para el desarrollo del deporte de alto nivel de competencia de acuerdo a las condiciones y características físico atléticas de la población / total de instalaciones y disciplinas) x 100.



9) Porcentaje de asistentes que consideran que los eventos deportivos realizados por el INDE son de calidad (personas que asisten a los eventos deportivos organizados y realizados por el INDE que consideran que son de calidad / total de personas encuestadas) x 100.

<u>Indicadores de los municipios (se exceptúa el programa administrativo).</u> *Ensenada.*

- 1) Porcentaje de eventos realizados de los programados (eventos realizados / eventos programados) x 100.
- 2) Porcentaje de los paquetes de material deportivo, premios y uniformes entregados de los programados (paquetes de material deportivo, premios y uniformes entregados / paquetes de material deportivo, premios y uniformes programados) x 100.
- 3) Porcentaje de las pláticas impartidas de las programadas (pláticas impartidas / pláticas programadas) x 100.
- 4) Porcentaje de los eventos difundidos de los programados (eventos difundidos / eventos programados) x 100.
- 5) Porcentaje de los espacios comercializados de los programados (espacios comercializados / espacios programados) x 100.
- 6) Porcentaje de las visitas a medios de comunicación realizadas de las programadas (visitas a medios de comunicación realizadas / visitas programadas) x 100.
- 7) **Porcentaje de las instalaciones rehabilitadas de las programadas** (instalaciones rehabilitadas / instalaciones programadas) x 100.
- 8) Porcentaje de los aparatos deportivos y mobiliario suministrado de los programados (aparatos deportivos y mobiliario suministrado / aparatos deportivos y mobiliario programado) x 100.

Playas de Rosarito.

- 1) Porcentaje de la población que es atendida por medio de los apoyos otorgados (población atendida con los apoyos / población total) x 100.
- 2) Realización de eventos (eventos realizados / eventos programados) x 100.
- 3) Cantidad de solicitudes de apoyo de la comunidad deportiva atendidas (cantidad de solicitudes atendidas).
- 4) Cantidad de solicitudes de apoyo de ligas y asociaciones deportivas atendidas (cantidad de solicitudes atendidas).
- 5) **Condiciones de las unidades deportivas** (cantidad de unidades deportivas en óptimas condiciones).
- 6) **Acciones de reparación de unidades deportivas** (cantidad de reparaciones en unidades deportivas).



7) Acciones de mantenimiento de unidades deportivas (cantidad de acciones de mantenimiento en unidades deportivas).

Con base en lo anterior, los indicadores que se relacionan directamente con las acciones financiadas por el Fondo CONADE 2013 son los siguientes:

- 1) CONADE: Porcentaje de entidades miembros del SINADE apoyadas en materia de infraestructura deportiva en el año.
- 2) INDE: Equipamiento óptimo en instalaciones del deporte priorizado (instalaciones y disciplinas deportivas que atiende el INDE apropiadas para el desarrollo del deporte de alto nivel de competencia de acuerdo a las condiciones y características físico atléticas de la población / total de instalaciones y disciplinas) x 100.
- 3) Municipio de Ensenada: Porcentaje de las instalaciones rehabilitadas de las programadas (instalaciones rehabilitadas / instalaciones programadas) x 100.
- 4) Municipio de Playas de Rosarito: Condiciones de las unidades deportivas (cantidad de unidades deportivas en óptimas condiciones).
- 5) Municipio de Playas de Rosarito: Acciones de reparación de unidades deportivas (cantidad de reparaciones en unidades deportivas).

Debido a que el indicador de la CONADE (inciso A de la lista anterior) no guarda una relación directa con las acciones financiadas por el fondo (construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva), el efecto en el indicador de las obras es que Baja California al ser miembro del SINADE, incrementó de manera positiva el indicador al sumarse como una de las entidades federativas apoyadas.

En el caso del indicador del INDE (inciso B de la lista anterior), está orientado a instalaciones para las competencias de alto nivel, y la mayoría de las obras del convenio no son para ese propósito sino para el deporte de carácter popular y asociado, a excepción de: Rehabilitación de pista de atletismo Unidad Deportiva Reforma (Tijuana), Construcción Centro Tenístico Alto Rendimiento Punta Azul (Playas de Rosarito) y Construcción Gimnasio Paralímpico (Playas de Rosarito). El resto de las instalaciones al ser utilizadas por la población en general, coadyuvan de manera indirecta a la formación de talentos que mediante otros programas del INDE pueden ser detectados para ser canalizados como talentos deportivos.

En el caso de los indicadores de los municipios (incisos C, D y E de la lista anterior), éstos son para realizar el monitoreo del cumplimiento de metas de su respectivo Programa Operativo Anual, más no es posible conocer el estado de la infraestructura deportiva ni la mejora de la misma dado el tipo de indicadores.



I.5 Conclusiones

El fondo CONADE 2013 se norma mediante un convenio Marco y cinco específicos, en los que no se establece un marco estratégico con indicadores para evaluar su desempeño, por lo que para los fines de este estudio se consideran los indicadores establecidos en el programa presupuestario S205 de la CONADE.

El impacto en la actividad física y deportiva, se incrementa por el aumento del uso de las instalaciones deportivas según se apreció por comentarios de los vecinos en las visitas hechas.

En lo general las obras ejecutadas consisten en mejorar canchas deportivas para algún tipo de deporte en particular, y no el conjunto de las instalaciones y áreas de entretenimiento respectivas.

Se requiere establecer una MIR en donde se establezca la situación de la cultura física y deporte en el municipio y/o entidad federativa a donde se pretenda dirigir los recursos del Fondo CONADE. Esta deberá contener indicadores no de seguimiento a su Programa Operativo Anual sino aquellos que permitan monitorear y evaluar el programa respectivo y el desempeño del fondo.

El convenio Marco suscrito por la CONADE y el Gobierno del Estado de Baja California está alineado con el Fin y Propósito establecidos en la matriz de resultados del programa presupuestario de la CONADE.

Los convenios específicos están diseñados para apoyar la infraestructura deportiva dejando por fuera la mayor parte de los temas que son materia del convenio Marco.

Los ayuntamientos no utilizan un diagnóstico que les permita que en materia de cultura física y deporte, definir las poblaciones potencial y objetivo así como la infraestructura deportiva necesaria, y que sirva para priorizar las necesidades y decidir las obras que se van a desarrollar.

Al Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado no se le da carácter normativo para la autorización de los proyectos de los municipios, dejando en la CONADE esta atribución centralizada.

El 20.45% de los compromisos establecidos en los convenios tienen relación directa con las acciones financiadas (construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva). De éstos,



fueron cumplidos los dos compromisos de la CONADE, los dos del INDE y el que tienen de manera conjunta. En el caso de los ayuntamientos, sus compromisos consisten en ejecutar las obras convenidas, lográndolo en un 96.25% en promedio.

El compromiso del Gobierno del Estado de transferir los recursos en hasta 10 días hábiles no fue cumplido al demorarse más de 12 días por encima del límite.



II. Informe de resultados



II.1 Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la operación del fondo

Fortalezas.

- 1) Los municipios tienen capacidad de gestión directa de apoyos para el desarrollo del deporte ante la CONADE.
- 2) El fondo CONADE es un instrumento que posibilita la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo del deporte y la cultura física.
- 3) El posicionamiento del deporte de Baja California es reconocido a nivel nacional (ha pasado del lugar 12 al lugar 3 en la Olimpiada Nacional).
- 4) Existe la capacidad y experiencia de organización de eventos nacionales e internacionales en Baja California.
- 5) Se cuenta con el único Centro de Alto Rendimiento certificado en el país (CAR en Tijuana).
- 6) Se cuenta con un proceso selectivo de deportistas transparente y efectivo donde participa el Gobierno del Estado y los municipios.
- 7) Los deportistas de Baja California cuentan con excelentes instalaciones para el desarrollo de las actividades deportivas de alto nivel como son: CAR Tijuana y Ensenada, Centros de Desarrollo en Ciudad Deportiva Mexicali, San Felipe, Guadalupe Victoria y Rosarito.

A través del fondo Conade se establece el principio de fortalecimiento municipal, donde el desarrollo de la cultura física y el deporte unen en el ámbito local las visiones de largo y mediano plazo que opera el INDE, con la visión operativa de tres años de los municipios. De esta manera, el proceso de activación física y el deporte están vinculados con el desarrollo de talentos y apoyan el propósito de mejorar la posición de Baja California en los planos nacionales e internacionales.

Debilidades.

- 1) Programación inadecuada de los recursos dado que los protocolos institucionales generan el desfase del uso de los fondos de inversión (en 2013 los fondos se radicaron en el período de octubre a diciembre del mismo año).
- 2) A excepción del municipio de Mexicali, los demás municipios tuvieron que ejercer sus recursos durante el ejercicio fiscal del 2014.
- 3) Gestión por "Obra Peticionaria" influenciada por actores políticos.
- 4) Los Institutos Municipales del Deporte carecen de facultades para ser ejecutores de la obra pública municipal, lo que los hace dependientes de las cargas de trabajo que tengan las instancias ejecutoras municipales.



- 5) El Monitoreo de las metas de ejercicio físico, financiero y programático se hacen por diferentes instancias en los municipios.
- 6) El compromiso de informar sobre los avances del fondo está tipificado en los convenios solo entre la CONADE y los municipios, quedando el Gobierno Estatal al margen de dicha actividad.
- 7) La infraestructura deportiva adecuada es insuficiente para el desarrollo de todas las disciplinas deportivas.

El proceso de planeación, programación y presupuestación es el que mostró la mayor desarticulación, dado que los actores federales, estatales y municipales tienen cada uno su normatividad específica, y no se ha diseñado una en particular que los integre para lograr obtener mayor impacto con una utilización más adecuada del fondo.

Sobre los roles institucionales normativos del INDE y la de integración de información, monitoreo y evaluación en los institutos del deporte municipales, se generan vacíos en los convenios, quedando actualmente más cubierto el aspecto normativo de la fiscalización que la de asegurar los resultados que se deben alcanzar con la aplicación de los recursos.

Oportunidades.

- 1) La política federal a través de CONADE de descentralizar recursos a los municipios.
- 2) La asistencia técnica que proporciona el INDE a los municipios, aún sin compromisos convenidos.
- 3) Los tres niveles de gobierno dan una alta prioridad al desarrollo deportivo aunque no siempre cuentan con los recursos para su impulso.
- 4) Existe una política nacional encaminada a mejorar el estilo de vida saludable de la población.
- 5) Las características biotípicas de los niños y jóvenes bajacalifornianos brindan la oportunidad de obtener mejores resultados en las competencias deportivas.
- 6) El 92% de la población de Baja California vive en zona urbana y el 8% en zona rural (a nivel nacional es de 78 y 22 % respectivamente) facilitando la eficacia de los programas de cultura física y deporte.

Dado lo exitoso del uso de los recursos del fondo por los municipios de Baja California y la alta prioridad que los tres niveles de gobierno manifiestan en la política de cultura física y el deporte, existe la gran oportunidad para integrar un convenio único para el desarrollo del deporte en Baja California en el que se integren todos los recursos de todos los fondos federales, estatales y municipales con una sola visión estratégica. Esto requeriría complementarse con un manual de



operación que vincule los roles de cada una de las instancias participantes en todos los procesos, dentro de un modelo de gestión para resultados.

Amenazas.

- 1) Operación del fondo CONADE con visión cortoplacista y peticionaria.
- 2) Desconocimiento del real impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.
- 3) Política de apoyo para fortalecer la infraestructura física por deporte pero sin consolidar centros integrales para la cultura física y el deporte en el ámbito municipal.
- 4) La inseguridad ocasiona vandalismo, robos, daños al material, etc.

Existe la posibilidad de limitar el fondo Conade a solo un instrumento para la ejecución de obras en vez de fomentar el desarrollo del deporte y por ende la calidad de vida de los bajacalifornianos, para lo cual se requieren evaluaciones de impacto locales y estatales.

También puede suceder que se utilice el fondo para consolidar disciplinas deportivas descuidando la consolidación de centros deportivos integrales para la cultura física y el deporte, limitando la incorporación comunitaria a la cultura física.



II.2 Elaboración de observaciones y recomendaciones en la implementación del fondo

Con base en el análisis de la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, del desempeño en el cumplimiento de objetivos, de su ejercicio presupuestal y de los indicadores, así como de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de su operación, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones para una mejor implementación del fondo.

Observaciones:

- 1) No existe consistencia entre los compromisos que establecen los convenios con la asignación de recursos que realizan, dado que la mayor parte de los primeros no son favorecidos con presupuesto.
- 2) Los instrumentos de planeación y presupuestación de los municipios no están integrados con el monitoreo y evaluación de resultados.
- 3) El INDE no tiene un rol normativo en la validación de proyectos municipales.
- 4) Los recursos se radican muy tarde en el año a los municipios.
- 5) No existen diagnósticos de la problemática del deporte a nivel municipal.
- 6) No existen indicadores que permitan conocer el impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.

Recomendaciones:

- 1) Compartir la experiencia de la ejecución del programa federal de activación física "Ponte al 100" con el Gobierno Estatal y éste con los propios Municipales, en el programa de infraestructura deportiva.
- 2) Armonizar en un solo esquema la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, para que sean consistentes con una gestión para resultados.
- 3) Dar al Gobierno Estatal rol de normativo para la validación de proyectos municipales para lograr un desarrollo del deporte que complemente los esfuerzos de ambos órdenes de gobierno.
- 4) Radicar directamente los fondos a las arcas municipales.
- 5) Buscar una complementariedad de los recursos federales con los estatales y los municipales, a través de los fondos propios locales para inversión pública.
- 6) Establecer indicadores que permitan conocer el real impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.
- 7) Identificar en los convenios de obras con los municipios, su involucramiento a la aportación del desarrollo del deporte estatal y nacional desde lo local.



II.3 Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, según el Anexo 1 del PAE 2014 publicado el 25 de julio de 2014 (no. 38)

1. Descripción de la evaluación

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo CONADE 2013.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06 de noviembre de 2014.
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de diciembre de 2014.

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez.

Unidad administrativa: Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

Objetivo general de la evaluación.

Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California del ejercicio 2013 mediante el Fondo CONADE, que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California.

Objetivos específicos de la evaluación.

- 1) Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida don recursos del fondo.
- 2) Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo, que permita conocer:
 - a) El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
 - b) El desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha.
 - c) Los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo.
- 3) Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender, que permita:
 - a) Conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo.
 - b) Identificar las principales observaciones en la implementación del fondo, así como las recomendaciones para mejorar los resultados de mismo.
- 1.7 Metodología utilizada de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: 1, Entrevistas: 5, Formatos: --, Otros: --



2. Principales hallazgos de la evaluación

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) El fondo CONADE 2013 se norma mediante convenios en los que no se establece un marco estratégico con indicadores para evaluar su desempeño.
- 2) Los convenios específicos están diseñados para apoyar la infraestructura deportiva dejando por fuera la mayor parte de los temas que son materia del convenio Marco.
- 3) Los ayuntamientos no utilizan un diagnóstico en materia de cultura física y deporte.
- 4) El compromiso del Gobierno del Estado de transferir los recursos en hasta 10 días hábiles no fue cumplido al demorarse más de 12 días por encima del límite.
- 2.2 Señalar cuáles son la principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- 1) Los municipios tienen capacidad de gestión directa de apoyos para el desarrollo del deporte ante la CONADE.
- 2) El fondo CONADE es un instrumento que posibilita la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo del deporte y la cultura física.
- 3) Se cuenta con un proceso selectivo de deportistas transparente y efectivo donde participa el Gobierno del Estado y los municipios.

Oportunidades:

- 1) La política federal a través de CONADE de descentralizar recursos a los municipios.
- 2) La asistencia técnica que proporciona el INDE a los municipios, aún sin compromisos convenidos.
- 3) Existe una política nacional encaminada a mejorar el estilo de vida saludable de la población.

Debilidades:

- 1) Programación inadecuada de los recursos (en 2013 los fondos se radicaron en el período de octubre a diciembre del mismo año y casi todos se ejercieron en 2014).
- 2) Gestión por "Obra Peticionaria" influenciada por actores políticos.
- 3) El compromiso de informar sobre los avances del fondo está tipificado en los convenios solo entre la CONADE y los municipios, quedando el Gobierno Estatal al margen de dicha actividad.

Amenazas:

- 1) Desconocimiento del real impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.
- 2) Política de apoyo para fortalecer la infraestructura física por deporte pero sin consolidar centros integrales para la cultura física y el deporte en el ámbito municipal.
- 3) La inseguridad ocasiona vandalismo, robos, daños al material, etc.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1) En opinión de los vecinos de las obras realizadas, se incrementó (sin especificar en que medida) el uso de las instalaciones deportivas mejoradas con los recursos convenidos.
- 2) En lo general las obras ejecutadas consisten en mejorar canchas deportivas, no el conjunto de las instalaciones y áreas deportivas, lo que no permite consolidar los centros deportivos.
- 3) Al Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado no se le da carácter normativo para la autorización de los proyectos de los municipios, dejando en la CONADE esta atribución centralizada.
- 4) El 81.25% de las obras convenidas fueron ejecutadas al 100% y el 18.75% de las obras fueron ejecutadas al 80% en promedio (sin considerar el monto de las obras).

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Armonizar en un solo esquema la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, para que sean consistentes con una gestión para resultados.
- 2) Dar al Gobierno Estatal rol de normativo para la validación de proyectos municipales para lograr un desarrollo del deporte que complemente los esfuerzos de ambos órdenes de gobierno.
- 3) Buscar una complementariedad de los recursos federales con los estatales y los municipales, a través de los fondos propios locales para inversión pública.
- 4) Radicar directamente los fondos a las arcas municipales.
- 5) Establecer indicadores que permitan conocer el real impacto de los recursos en el desarrollo del deporte local.

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Alejandro Sánchez Bernal.
- 4.2 Cargo: Director General.
- 4.3 Institución a la que pertenece: ASconsul.
- 4.4 Principales colaboradores: Dr. Rene Montijo Villegas.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: asconsul@telmexmail.com
- 4.6 Teléfono: (686) 556-42-80



5. Identificación del programa

- 5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo CONADE 2013.
- 5.2 Siglas: Fondo CONADE 2013.
- 5.3 Ente público coordinador del programa: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo.
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal.
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California. M.C. Saúl Castro Verdugo.
- 5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
- 5.8 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono): M.C. Saúl Castro Verdugo, Director General, scastroverdugo@hotmail.com, 686-568-3140.

6. Datos de contratación de la evaluación

- 6.1 Tipo de contratación: Invitación.
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$240.000.00 más IVA.
- 6.4 Fuente de financiamiento: Recurso estatal (Coplade).

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: portal web del Coplade y del Gobierno del Estado.
- 7.2 Difusión en internet del formato: portal web del Coplade y del Gobierno del Estado.



III. Anexos



III.1 Fuentes consultadas

- 1) Convenios suscritos entre federación, estado y municipios para el fondo CONADE 2013.
- 2) Modelo Coneval de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados.
- 3) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario de la CONADE (PP S205).
- 4) Entrevista realizada al Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California.
- 5) Entrevistas realizadas a los responsables de programas del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California (CAR Tijuana).
- 6) Entrevistas realizadas a los Institutos Municipales del Deporte de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.
- 7) Programa Operativo Anual 2013 del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California.
- 8) Sistema Estatal de Indicadores del Gobierno del Estado de Baja California.
- 9) Primer Informe de Gobierno del municipio de Playas de Rosarito 2013-2014.
- 10) Tercer Informe de Gobierno del municipio de Mexicali 2012-2013.
- 11) Apertura Programática del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
- 12) Cuenta Pública Anual 2013 del municipio de Ensenada.
- 13) Presupuesto de Egresos 2013 del municipio de Playas de Rosarito.



III.2 Inspección de las obras

Obras del municipio de Mexicali.





Obras del municipio de Ensenada.





III.3 Glosario de términos

Términos	Significado
Año t	El año en que se está aplicando la medición a través de un indicador.
B.C.	Baja California.
CAR	Centro de Alto Rendimiento.
CEID	Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte.
CFyD	Cultura Física y Deporte.
Conade	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Coplade	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
Inde	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
POA	Programa Operativo Anual.
PP	Programa presupuestario.
Sinade	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
SPF	Secretaría de Planeación y Finanzas.